

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS
QUE INDICA A FAVOR DE LA
CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO DE CHILE.**

SANTIAGO, 13/01/22 - 500

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto N° 241 de 2018, del Ministerio de Educación que dispone el nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile; el Decreto N° 755 de 1988 y la Resolución N° 1.117 de 1995, ambos sobre subrogaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Universidad de Santiago de Chile, creó la Corporación Cultural de la Universidad de Santiago de Chile, Rut: 65.082.435-0, como consta en la escritura pública de constitución y estatutos de la misma, de fecha 30 de diciembre de 2013, autorizada ante el Notario Público Suplente don Oscar Peluchonneau Cádiz, de la cuadragésima Notaría de Santiago, anotada bajo repertorio N°11.488/2013.

b) Que, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Corporación, todo músico de la Orquesta Clásica Usach que se acoge a retiro, jubila o renuncia al elenco debe ser reemplazado considerando que la nueva incorporación debe ser contratada por la Corporación Cultural de la Universidad de Santiago de Chile.

c) Que, la citada Corporación requiere de un aporte adicional para cumplir con el pago de las remuneraciones del reemplazo del músico de la Orquesta Clásica Usach que se acogió a retiro en septiembre 2021.

d) Que, por medio de Memorándum N° 41400, de 2021, la Vicerrectora de Vinculación con el Medio, ha solicitado la confección de una resolución que permita concretar la transferencia de recursos a la citada Corporación

e) Que, de todo lo expuesto precedentemente cabe concluir que el aporte en cuestión resulta fundamental para que la Corporación cumpla con su objeto, cuestión que obliga al traspaso de recursos que por este acto se autoriza.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de fondos por la cantidad de \$2.291.788.- (dos millones doscientos noventa y un mil setecientos ochenta y ocho pesos) a la Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile, Rut N° 65.082.435-0, con el objeto de hacer pago de las remuneraciones al músico de la Orquesta Clásica Usach.

2.- IMPÚTASE el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al Centro de Costos 120, partida 3, sub-partida G350, ítem G355.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)



JMZC/AJT/JPJ

Distribución

- 1.- Secretaría General
- 1.- Dirección Jurídica
- 1.- VIME
- 1.- Archivo Central
- 1.- Oficina de Partes